

que se determina el Reglamento General de Cámaras, lleve, a las ordenes de esta Junta y en especial de Tesorería y Contaduría, todo lo que afecta a ingresos, pagos y gastos.

2.º Esta proposición tiene por finalidad principal, la mejor organización de todos los servicios financieros de la Cámara y poder en todo momento saber los estados de situación y abordar todos los problemas que en Reglamento y Presupuesto se obliguen a realizar con la debida claridad y precisión, evitando las dudas y vacilaciones y las dificultades que de otro modo se podrían presentar para realizar su cometido.

Todo esto sin perjuicio de la inspección reglamentaria y de la dirección técnica que como jefe de todos los servicios corresponde al Secretario, el cual quedará obligado a asistir a las Juntas de la Comisión, siempre que esta lo crea pertinente o el tuviera que hacer alguna observación o dar explicación en algún asunto." Sabanauca 2 de Junio de 1931. Carlos Porras".

Se acordó a continuación que en el breve periodo de unos días se volviese a reunir la Comisión para conocer del estado de situación económica de la Cámara.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 5:30 y media de la noche del día de la fecha.

Vicente P. Bando

José F.

Junta de la Comisión Administrativa del día 10 de Junio de 1931.

Hora: la una y media de la tarde.

Presidente D. Vicente P. Bando y asisten: D. Carlos Porras, D. Ula-muel Santos Pedraza, J. B. Alfonso y G. Castilla.

Alanta la sesión, se dió cuenta por el Vice Secretario.

del estado económico de la Cámara, aportando los datos siguientes, referentes a ingresos y gastos, hasta 31 de Diciembre del año corriente, que se confidencian probables.

<u>Ingresos</u>	
Recaudaciones - Puestos (1910) _____	500'00
Rentas de locales _____	1.400'00
Utilidades _____	2.000'00
Capital 2% (1911) _____	12.000'00
	16.900'00.

Gastos

Puestos _____	7.000'00
Obligaciones hipotecarias (amortización e intereses) _____	2.000'00
Maestro de obras _____	2.250'00
Profesorado _____	3.500'00
Gastos ordinarios _____	2.000'00
	16.750'00.

Seguidamente el Sr. Tesorero, presentó una proposición con los extremos siguientes, para que si fuera estimada por la Mesa, pasara a la aprobación del próximo Pleno: primero: que los recios de la Capital se publicaran al cabo en los primeros días del mes de Julio: segundo, que los pagos de las obligaciones amortizadas, se hiciera, del día 25 al 30 de Julio: tercero: que el Boletín de la Cámara, mensual hasta el momento, se hiciera cuatrimestral en adelante, y por último que se estudiara por cada uno de los miembros de la Mesa, el proyecto de reforma única, de todos los recios de la Cámara de Comercio, por estimarlo el Sr. Tesorero, más útil y beneficioso para la Cámara. Se acordó, hacer suya, la Mesa esta proposición, y que pasara al próximo pleno, para dar cuenta de ella, y someterla a su aprobación.

Al no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las 10 de la tarde del mismo día.

Vicente R. Bernal

J. Prada.